 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14 -Nov-2019

**SESIÓN DE LA COMISIÓN TERCERA PERMANENTE
 DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO**
 Período Constitucional 2020-2023
 (Artículo 51 Acuerdo 741 de 2019)

ACTA SUCINTA: 013
LUGAR: Sesión Presencial Recinto Los Comuneros
 (Resolución 0168 de 2022) Mesa Directiva
FECHA: 1º de abril de 2022
HORA DE INICIACIÓN: 10: 01 a.m.
HORA DE FINALIZACIÓN SESIÓN: 12:15 a.m.
PRESIDENTE: H.C. LIBARDO ASPRILLA LARA
SUBSECRETARIA (E): ILBA YOHANNA CARDENAS PEÑA

ORDEN DEL DÍA


- I. LLAMADO A LISTA DE CONCEJALES Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
- II. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
- III. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE PROPOSICIONES
- IV. CITACIONES A DEBATE DE CONTROL POLÍTICO

Continuación debate de Control Político

Priorizada Proposición No. 033 de 2022, aprobada en sesión de la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público el día 21 de enero de 2022. **Tema:** TARIFAS Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE PÚBLICO - VIGENCIA 2022. **Citantes:** Honorables Concejales ÓSCAR JAIME RAMÍREZ VAHOS, HUMBERTO RAFAEL AMÍN MARTELO, JAVIER ALEJANDRO OSPINA RODRÍGUEZ, DIANA MARCELA DIAGO GUAQUETA, JORGE LUIS COLMENARES ESCOBAR. Bancada Partido Centro Democrático. **Citados:** Doctores FELIPE ANDRÉS AUGUSTO RAMÍREZ BUITRAGO, Secretario Distrital de Movilidad; ÁLVARO JOSÉ RENGIFO CAMPO, Gerente General de Transmilenio S.A.; JUAN MAURICIO RAMÍREZ CORTES Secretario Distrital de Hacienda. **Invitados:** Doctores JOSÉ ENRIQUE GARCÍA SUÁREZ, Contralor de Bogotá (E); JULIÁN ENRIQUE PINILLA MALAGÓN, Personero de Bogotá; RAMÓN EDUARDO VILLAMIZAR MALDONADO, Veedor Distrital (E).

Priorizada Proposición No. 063 de 2022, aprobada en sesión de la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público el día 03 de febrero de 2022. **Tema:** GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE RECURSOS PARA FINANCIAR EL DÉFICIT DE TRANSMILENIO. **Citantes:** Honorables Concejales SEGUNDO CELIO NIEVES HERRERA, CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS, ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ. Bancada Partido Polo Democrático Alternativo. **Citados:** Doctores JUAN MAURICIO RAMÍREZ CORTES Secretario Distrital de Hacienda; FELIPE EDGARDO JIMÉNEZ ÁNGEL, Secretario Distrital de Gobierno; ÁLVARO JOSÉ RENGIFO CAMPO, Gerente General de Transmilenio S.A. **Invitados:** Doctores JOSÉ ENRIQUE GARCÍA SUÁREZ, Contralor de Bogotá (E); JULIÁN ENRIQUE PINILLA MALAGÓN, Personero de Bogotá; RAMÓN EDUARDO VILLAMIZAR MALDONADO, Veedor Distrital (E)

- V. COMUNICACIONES Y VARIOS

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14 -Nov-2019

DESARROLLO

1. LLAMADO A LISTA DE CONCEJALES Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Contestan el llamado a lista doce (12) Honorables Concejales (H.C.) integrantes de la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público, contando con quorum decisorio, así: LIBARDO ASPRILLA LARA, DIEGO ANDRÉS CANCINO MARTÍNEZ, DIANA MARCELA DIAGO GUAQUETA, GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ, JUAN FELIPE GRILLO CARRASCO, PEDRO JULIAN LÓPEZ SIERRA, SEGUNDO CELIO NIEVES HERRERA, JULIÁN DAVID RODRÍGUEZ SASTOQUE, EMEL ROJAS CASTILLO, HEIDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO, MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA y CÉSAR ALFONSO GARCÍA VARGAS.

De otras comisiones contestaron el llamado a lista los honorables Concejales: ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN, MARCO FIDEL ACOSTA RICO, ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ, SAMUEL BENJAMÍN ARRIETA BUELVAS, JUAN JAVIER BAENA MERLANO, DORA LUCÍA BASTIDAS UBATE, ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ, CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS, JORGE LUIS COLMENARES ESCOBAR, NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR, JULIÁN ESPINOSA ORTÍZ, MARISOL GOMEZ GIRALDO, ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA, ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, DIEGO GUILLERMO LASERNA ARIAS, MARÍA SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ, MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ, ANDRÉS DARÍO ONZAGA NIÑO, JAVIER ALEJANDRO OSPINA RODRÍGUEZ, FABIÁN ANDRÉS PUENTES SIERRA, ATI SEYGUNDIBA QUIGUA IZQUIERDO, OSCAR JAIME RAMÍREZ VAHOS, MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA, RUBÉN DARÍO TORRADO PACHECO, SAMIR JOSÉ ABISAMBRA VESGA y EDWARD ANIBAL ARIAS RUBIO.

Durante el transcurso de la sesión se registran los siguientes concejales miembros de la Comisión: GERMÁN AUGUSTO GARCÍA MAYA, MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO y MARTÍN RIVERA ALZATE.

En el transcurso de la sesión se registraron los siguientes concejales miembros de otras comisiones: LUIS CARLOS LEAL ANGARITA, HUMBERTO RAFAEL AMÍN MARTELO, LUZ MARINA GORDILLO SALINAS y VENUS ALBEIRO SILVA GÓMEZ.

2. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA


Una vez leído el orden del día, el presidente lo somete a consideración de los concejales.

Siendo las 10:16 a.m. la secretaria informa que, en votación ordinaria, contando con quorum decisorio, se aprueba el orden del día como fue leído.

Las honorables concejales MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA y MARÍA SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ se retiran y regresan más tarde a la sesión.

3. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE PROPOSICIONES

El presidente ordena continuar con el siguiente punto del orden del día, teniendo en cuenta que el debate no se pudo desarrollar en la sesión anterior.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14 -Nov-2019

4. CITACIONES A DEBATE DE CONTROL POLÍTICO

Continuación debate de Control Político

Priorizada Proposición No. 033 de 2022, aprobada en sesión de la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público el día 21 de enero de 2022. **Tema:** TARIFAS Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE PÚBLICO - VIGENCIA 2022. Bancada citante Partido Centro democrático.

Priorizada Proposición No. 063 de 2022, aprobada en sesión de la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público el día 03 de febrero de 2022. **Tema:** GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE RECURSOS PARA FINANCIAR EL DÉFICIT DE TRANSMILENIO. Bancada Citante Partido POLO Democrático Alternativo.

El Presidente solicita informar el estado del debate y la Secretaria señala que el debate inicia hoy, se había programado en un orden del día anterior, por eso dice continuación.

El Presidente solicita informar el registro de los funcionarios citados e invitados a la sesión, a lo cual procede la Secretaria, así: Doctores CÉSAR DANIEL CAMACHO URRUTIA, Director Sector Movilidad delegado de la Contraloría Distrital; NÉSTOR RAMOS SÁNCHEZ, Asesor del despacho delegado de la Personería Distrital; FREDDY CASTAÑEDA TRIANA, Asesor del despacho delegado de la Veeduría Distrital; FELIPE ANDRÉS AUGUSTO RAMÍREZ BUITRAGO, Secretario Distrital de Movilidad; ÁLVARO JOSÉ RENGIFO OCAMPO, Gerente Transmilenio S.A.; JUAN MAURICIO RAMÍREZ CORTÉS, Secretario Distrital de Hacienda y FELIPE EGDARDO JIMÉNEZ ÁNGEL, Secretario Distrital de Gobierno.

El Presidente da el uso de la palabra a los concejales, en MOCIÓN DE ACLARACIÓN, así:


H.C. MARTIN RIVERA ALZATE. Como de este debate hay dos (2) proposiciones de diferente bancada, ¿en que momento hablarían los voceros? Presidente: el domingo.

H.C. DIANA MARCEL DIAGO GUAQUETA. Por la modificación del reglamento, hablaría como no vocera.

H.C. JUAN FELIPE GRILLO CARRASCO. Por la nueva metodología, después de intervenir la Administración y los voceros, la Administración le responde a los concejales. Presidente: la Administración debe estar dispuesta a dar todas las respuestas.

H.C. CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS. La confusión está al unir 2 proposiciones. El nuevo reglamento dice que, después de terminar los citantes, la Administración responde, luego los voceros y no voceros. Darle tramite a cada cada proposición. Presidente: se acumulan 2 proposiciones para la eficiencia del debate.

H.C. MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO. Al ser 2 proposiciones sobre el mismo tema, hablar 2 veces los concejales es bastante ineficiente. Considera debe hablar la Administración respecto de cada proposición y después abrir el debate a los voceros y no voceros. Presidente: Eso es lo que se va a hacer.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07 FECHA: 14 -Nov-2019

H.C. CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS. En el nuevo reglamento no se discutió la acumulación de proposiciones, se busca es que la bancada citante reciba respuesta inmediata y después hablen los voceros por proposición. Se buscaba debatir una proposición y acabar en el mismo día que se cita, acumular las proposiciones va en contra.

Presidente: Tanto las 2 citaciones, como voceros y no voceros van a tener respuesta de la Administración. Solicita a la secretaria dar lectura a las normas del reglamento aplicables al orden del día de esta sesión. Secretaria: entendiendo que el Acuerdo 741 de 2019 y el Acuerdo 837 de 2022 son el Reglamento Interno del Concejo de Bogotá y deben interpretarse de manera integral, hace la lectura del párrafo del artículo 43 "...podran debatirse proposiciones de diferentes bancadas en una misma sesión, siempre y cuando versen estrictamente sobre el mismo tema" y el numeral 7 del artículo 85 "...Las proposiciones se clasifican para su trámite en: (...) Las proposiciones que versen sobre temas, asuntos o materias similares, deberán ser acumuladas para ordenar y hacer más productiva la programación y el desarrollo de los debates..." Subrayado fuera del texto.

H.C. MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA. Lee el artículo 57, modificado por el artículo 22 del Acuerdo 837 de 2022, sobre uso de la palabra en los debates de control político, afirmando que existiendo 2 proposiciones acumuladas por unidad de materia, corresponde hablar a cada bancada citante y luego la Administración, los voceros, los no voceros y nuevamente la Administración. Los presidentes tienen la facultad de ampliar el tiempo de intervención de la Administración, pero no de cambiar el orden de intervención. Son 2 proposiciones acumuladas, pero cada bancada habla porque dice el reglamento *las bancadas citantes* y después habla la Administración.

H.C. ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ. Con la ilustración de la lectura de estos 3 artículos se podría interpretar que una vez intervengan las 2 bancadas citantes, habla la Administración, y después intervienen los demás.


H.C. DIEGO GUILLERMO LASERNA ARIAS. Es claro que en el nuevo reglamento los citantes son el primer paso del debate y que la Administración responde, después los voceros y no voceros.

H.C. HEIDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO. Que intervengan las 2 bancadas citantes y luego hable la Administración, los voceros y no voceros y la Administración. Solicita que a futuro, por *común acuerdo político* de los presidentes no se agenden 2 bancadas.

H.C. EMEL ROJAS CASTILLO. Revisar con calma, porque tiene que quedar bien estrenado el reglamento. El presidente tiene la facultad de acumular las proposiciones y existe la obligación de que los citantes hablen primero.

H.C. JORGE LUIS COLMENARES ESCOBAR. Que hablen las 2 bancadas citantes y enseguida responda la Administración. Solicita citar a la Junta de Voceros, para hablar el tema de la acumulación de proposiciones, por eficacia y celeridad de los debates.

Presidente. Busca más eficiencia, dar garantías y que se dé respuesta oportuna a las bancadas citantes, por eso propuso que interviniera la primera bancada, respondiera la Administración, interviniera la siguiente bancada citante y respondiera la Administración, luego los concejales voceros y no voceros, y respuesta de la Administración, finalmente los

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14 -Nov-2019


citantes para las conclusiones del debate; lo cual no altera ni la forma ni la esencia del debate. Pero acoge el consenso de bancadas citantes y luego Administración.

INTERVENCIÓN DE LAS BANCADAS CITANTES

H.C. ÓSCAR JAIME RAMÍREZ VAHOS. BANCADA CENTRO DEMOCRÁTICO. El debate profundiza en las diferencias entre las tarifas, la sostenibilidad financiera del SITP, la realidad operacional y financiera del sistema integrado de transporte público, el fracaso de las políticas de movilidad en Bogotá, que esperaban: 1. *Reducción tiempos de viaje / aumento velocidad promedio.* 2. *Desincentivar la compra y uso de vehículos particulares* y 3. *Promover un mayor uso del transporte público.* Esto arrojó como resultados: 1. La velocidad promedio hace 20 años estaba en 32 km/h, hoy está entre 25-27 km/h. 2. La ciudad pasó de 572.466 vehículos en 1998 a 2.491.323 vehículos en 2020 (Expansión del parque automotor en casi 5 veces). El número total de motocicletas registradas en Bogotá es de 514.938, la cifra más alta del país. En los últimos 5 años, el número de motocicletas se incrementó en un 23%. 3. Los niveles de satisfacción de los ciudadanos frente al Transmilenio se encuentran sobre el 23%, en el caso del SITP este indicador se encuentra en el 24%.

Esto explica porque los ciudadanos dejaron de usar el sistema año tras año y se pasaron a otros modos de transporte (Motocicletas, plataformas). Hay unas externalidades que han afectado el parque automotor en la ciudad, el pico y placa extendido en Bogotá, incrementando el registro de nuevos vehículos en el D.C.. La sostenibilidad del SITP está cada vez más en riesgo, el esquema de remuneración es una estructura básica $Ingresos = tarifas pagadas por los usuarios, menos los egresos = Remuneración asociada a la prestación del servicio$, explica la tarifa de remuneración por operación de vehículo y por kilómetro. La proyección de costos y remuneración del sistema depende de 3 componentes: 1. El comportamiento de variables macroeconómicas, como la inflación o el salario mínimo mensual legal vigente. 2. La evolución de los índices de precios al productor y la tasa de cambio, entre otros, los cuales inciden en la valoración de las canastas de costos. 3. El comportamiento de la demanda agregada de transporte público. Por eso, renegociar los contratos o la remuneración a los operadores, es casi imposible, porque a ellos si les han aumentado los costos.

Una excusa es que la pandemia hizo que los usuarios se bajaran de Transmilenio. Entre el 2019 y 2020, en el componente Zonal se registraron 169 millones de validaciones menos, mientras que en el componente Troncal la contracción fue de 302 millones de validaciones; por su parte, entre el año 2020 y 2021, mientras que el componente Zonal tuvo un incremento de 87 millones de validaciones, el componente Troncal presenta una disminución de aproximadamente 1 millón de validaciones; la pandemia y el Paro Nacional lograron lo que en más de una década no se había podido adelantar en materia de gestión pública: *Reducir la brecha correspondiente al número de validaciones entre los 2 componentes principales del sistema integrado de transporte público (troncal vs. zonal)*, es decir, las validaciones diarias en 2021 representaron el 57% del número total de registros identificados durante la vigencia 2017. El 100% de la demanda observada en el 2019 se recuperará en el componente zonal para febrero/marzo de 2022, para el componente troncal se ha observado una lenta recuperación de estas validaciones. Las estimaciones muestran que la recuperación de la demanda registrada en 2019 solo se logrará después del 2025, de seguir la misma tendencia.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14 -Nov-2019

Hace referencia a la evolución de la demanda de usuarios para los años 2022, 2023 y hasta 2025, como el comportamiento de los ingresos y costos de los componentes troncal y zonal sobre el balance del SITP, que establece que las validaciones del componente troncal han soportado el déficit histórico del componente zonal; es así como desde 2011, con la entrada de la fase III que incorporó el componente zonal, el sistema empezó a arrojar un déficit creciente; para 2021, el recaudo vía tarifa representó un total de \$1.36 billones, mientras que el diferencial tarifario soportado mediante el FET fue de \$2.31 billones; la baja demanda de usuarios seguirá incrementando las necesidades del FET, inclusive por encima de los recursos programados en los respectivos presupuestos, para el periodo 2023-2032, la Empresa Transmilenio proyectó el FET, bajo el supuesto de un incremento de \$100 en la tarifa de todos los usuarios en todos los años de modelación; en los próximos 10 años le va a costar a la ciudad el Fondo de Estabilización Tarifaria, \$20.9 billones de pesos, solo para cubrir el diferencial tarifario generado por el sistema, equivale al valor total del Proyecto Primera Línea del Metro, los costos: \$12.9 billones, intereses/servicio deuda: \$9.3 billones.


SOLUCIONES: De acuerdo con el estudio técnico y financiero de soporte a la actualización tarifaria, con el incremento de tarifas a los usuarios de \$150, tanto en el Componente Troncal como Zonal (sin poblaciones vulnerables), se espera que en 2022 el déficit se reduzca en \$93 mil millones; revisión contractual en la prestación del servicio, cita y recuerda el artículo 11 del acuerdo 816 de 2021 plan de rescate social, se ha hecho caso omiso a *"seis meses siguientes a la expedición del presente acuerdo, Transmilenio s.a. deberá elaborar un informe sobre la viabilidad de hacer uso de los mecanismos contractuales y legales con los que cuenta la empresa para modificar los contratos de manera unilateral"* Plantea como inquietudes finales: 1. La sostenibilidad del sistema se encuentra en un callejón sin salida. 2. La expansión de externalidades negativas como resultado de un mal servicio de transporte público. 3. Las decisiones tarifarias representan un factor determinante con respecto al problema de la evasión. 4. Los ciudadanos no tienen conocimiento frente a la realidad financiera del sistema. 5. ¿Qué pasará con la sostenibilidad del FET, en los siguientes escenarios?: a. operación sistema metro b. eventual funcionamiento región metropolitana; si se puede crear tarifas diferenciales en Transmilenio.

H.C. CELIO NIEVES HERRERA. Pide se garantice la permanencia de los concejales, porque merecen ser escuchados como ocurrió con la bancada que ya intervino. De lo contrario, solicita continuar el debate en la mañana del domingo.

El Presidente suspende el debate, el cual continuará en la sesión del 3 de abril de 2022 y ordena continuar con el siguiente punto del orden del día.

5. COMUNICACIONES Y VARIOS

H.C. HEIDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO. Pide a la Personería intervenir y una comunicación de los concejales, sobre la medida improvisada, contradictoria y autoritaria en materia de seguridad, tomada por la Alcaldesa Mayor de Bogotá, de *prohibir los parrilleros en las motos*, el derecho a la libre locomoción únicamente se puede restringir en caso de un estado de excepción, que no hay. Se pretende perseguir a la juventud.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14 -Nov-2019

H.C. LUCÍA BASTIDAS UBATE. La medida de restricción de parrillero la ha impulsado la Defensoría del Pueblo, ha puesto alertas tempranas por la inseguridad, aquí hay grupos ilegales y financiación internacional. En este momento crítico se necesita rodear la institucionalidad. Pide al Secretario de Hacienda revisar las quejas de los ciudadanos sobre imposibilidad de pagar los impuestos.

H.C. ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ. Deja constancia que en el país primero se dictan las medidas y después se dialoga, refiriéndose a la medida restrictiva al tránsito de las motos en Bogotá. Pide que primero se dialogue con las organizaciones y después se tomen decisiones, que primero se busquen medidas sociales sobre los jóvenes que están en tránsito a la delincuencia.

H.C. MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA. Se hizo un debate a la Secretaria de Hacienda porque van 3 años y BOGDATA no funciona. Es supremamente grave la dificultad para el pago de impuestos, presupuestos, contratos de prestación de servicios. Presento una proposición en la plenaria para hacer el seguimiento y solicita se priorice el debate.

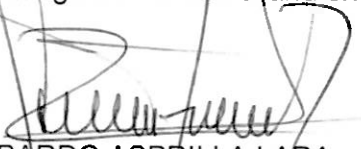
H.C. ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ. El día que el Concejo estuvo en Arborizadora Alta, dirigentes comunales manifestaron la precariedad del transporte público, el retiro del lugar donde se recargaban las tarjetas de Transmilenio, el colapso en el transporte hacia la localidad de Usme. Solicita tomar los correctivos para un mejor servicio a la comunidad.

H.C. JUAN FELIPE GRILLO CARRASCO. La restricción del parrillero en Bogotá, es una medida paliativa, sin ningún impacto real, a propósito de la inseguridad en la ciudad, por el contrario impacta el bolsillo de quienes usan las motos como medio de transporte al trabajo. Se deben crear mesas de diálogo y concertación, para llegar a un acuerdo real y legítimo.

La Secretaria informa que se encuentra agotado el orden del día.

El Presidente, levanta la sesión y convoca para el domingo próximo.

La Secretaria informa que siendo las 12:15 p.m., del día viernes 1 de abril de 2022, se levanta la sesión la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público, donde se dio inicio al debate de las Proposiciones 033 y 063 de 2022, el cual continuará el día domingo 3 de abril del año en curso.


LIBARDO ASPRILLA LARA
 Presidente


ILBA YOHANNA CARDENAS PEÑA
 Subsecretaria de Despacho (E)

Elaboró: Morrison Tarquino Daza -Profesional Universitario 219-02 (E)
 Ilba Yohanna Cárdenas Peña-Subsecretaria de Despacho (E)

Revisó y Aprobó: Ilba Yohanna Cárdenas Peña-Subsecretaria de Despacho (E)

